



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 24 FEB 1998

Expte. Nº 101/98

VISTO estas actuaciones y la renuncia presentada por la Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER, a las designaciones para integrar distintas Comisiones; y

CONSIDERANDO:

QUE la presente se trata de la designación como representante para integrar la COMISION RECTORA DEL CONVENIO MARCO suscrito entre la PROVINCIA DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, efectuada mediante resolución rectoral Nº 501-96.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aceptar la renuncia presentada por la Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER, como representante de la Universidad Nacional de Salta para integrar la COMISION RECTORA DEL CONVENIO MARCO suscrito entre la PROVINCIA DE SALTA y la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior, Administrativa, de Cooperación Técnica, Dirección General de Personal y Gobierno de la Provincia de Salta. Cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



Dr. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 133 - 98